

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE ESTA SOLICITUD



LEA BIEN LA SOLICITUD ANTES DE RELLENARLA. TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA SE ENCUENTRA DETALLADA EN LAS BASES publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede tablón de edictos de la sede electrónica <https://sede.mora.es/>

SOLO SE PODRÁ SELECCIONAR UNA ESPECIALIDAD. En caso de indicar varias se presumirá que se presenta la primera por el orden en que se haya marcado.

Si un mismo candidato presentara **varias solicitudes para distinta especialidad**, **ÚNICAMENTE SE TENDRÁ EN CUENTA LA PRESENTADA EN PRIMER LUGAR POR ORDEN DE REGISTRO DE ENTRADA.**

EXPERIENCIA: En este apartado se deberán indicar los períodos de tiempo de CADA CONTRATO INDIVIDUAL. Los datos a rellenar se deberán obtener de los contratos originales o del Informe de Vida Laboral emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. **En caso de utilizar la hoja de EXPERIENCIA ADICIONAL, DEBERÁ RELLENAR EL TOTAL DE MESES CON LA SUMA TOTAL QUE OBTENGA DE INDICAR LOS CONTRATOS EN LA MISMA.**

RECUERDE, si usted tiene Informe de vida laboral a mano, los datos a rellenar se obtienen de la siguiente manera: En la vida laboral dicha información aparece al final de cada línea que representa el tiempo de cada contrato de trabajo en el que se ha dado de alta. Para rellenarlo en la solicitud se debe coger los días que aparezcan el apartado "10" del esquema que se indica a continuación.

		1.								
INFORME DE VIDA LABORAL										
De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día					resulta que D/Dª					
2.										
ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de			2.603 días							
SITUACIONES										
RÉGIMEN 3.	EMPRESA 4.		5.		6.	7.	8.	9.	10.	
	SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA DE ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	C.T.P. %	G.C.	DÍAS	C.I.
GENERAL	12345678123 EMPRESA DEL RÉGIMEN GENERAL		03.11.2006	05.11.2006	----	200	50	01	812	87H
AUTÓNOMOS	46 VALENCIA		13.09.2000	13.09.2000	31.10.2006	---	---	01	2240	701

TRABAJOS A TIEMPO PARCIAL. Se indica en el **Apartado 8 del esquema C.T.P.%** identifica el coeficiente de parcialidad sobre la jornada habitual en una empresa o reflejado en un convenio. Si la jornada normal es de ocho horas y usted ha estado trabajando **cuatro horas diarias**, reflejará un coeficiente del 50%. Esto es importante a la hora de computar los días totales trabajados puesto que aquí el trabajador **cotiza un día por cada dos trabajados (o en la proporción que corresponda respecto a la parcialidad).**

CATEGORÍA PROFESIONAL: Como saber si fui contratado de Peón, Oficial 1º u Oficial 2º.- Dicha información aparece en el **apartado 9 del esquema (G.C. grupos de cotización)** Los códigos para poder identificarlo son: **10 peón, y 08 Oficial de Primera y Segunda.**

AL FINAL DE CADA APARTADO de LA SOLICITUD, **DEBEN SUMARSE LA TOTALIDAD DE LOS MESES**

RECUERDE: SI USTED ES PRESELECCIONADO TODOS ESTOS DATOS DEBEN PODER DEMOSTRARSE con la aportación del contrato, documentos que acrediten que estuvo contratado y en alta en la Seguridad Social, en caso contrario PODRÁ SER SANCIONADO CON LA EXPULSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

2. MÉRITOS PUNTUABLES

2.1. MÉRITOS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES

1. Méritos Profesionales. (Máximo 25 puntos)

1.a. Experiencia acreditada (Máximo 15 puntos).

-Por cada mes acreditado con independencia de la categoría: 0,03 puntos, con un máximo de 15 puntos.

1.b. Experiencia acreditada en la administración pública: (Máximo 10 puntos)

-Por cada mes acreditado en el Ayuntamiento de Mora: 0,05

-Por cada mes acreditado en otras administraciones: 0,02